

DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA - PARRAL

FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO EXENTO Nº 1637

de 2 8 Mar 2012 de 2012.-

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 18.886 y sus modificaciones posteriores.

2) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) La adquisición de neumáticos para las diferentes motocicletas dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas, Nº de Convenio 2239-13-LP08 de nombre "NEUMÁTICOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS"

CONSIDERANDO:

 QUE, resulta indispensable adquirir neumáticos para las diferentes motos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

2.- QUE, el proveedor DISTRIBUIDORA CM LTDA Rut Nº 88.400.600-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los Intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de ocho (8) neumáticos códigos ID 436982 y 436978, con el proveedor DISTRIBUIDORA CM LTDA Rut Nº 88.400.600-7, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesos (\$265.629.-), IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Robert Rebolledo Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Îtem 22-04-011, "Insumos repuestos mantención y reparación yelículos" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

THADOR

POR ORBEH DEL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

> DORIS DURAN BUSTAMANTE V°B° Asesor Juridico DIRECTOR

> > . I MUNICIPALITATO DE SUBLICE -

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg DISTRIBUCION:

Archivo Of, Partes

Finanzas Depto, de Salud

Archivo Chilecompras

Juridico